



Asociación de Karate Do y Artes Marciales Afines del Estado de Jalisco A.C.

Afiliada a la Federación Mexicana de Karate y Artes Marciales Afines A.C.

CONVOCATORIA

A

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 fracciones IV y V, en relación con los artículos 22, 23, 25 y 27 del Estatuto vigente de La Federación Mexicana de Karate y Artes Marciales Afines, A. C., 41, 42, 43 y demás relativos del Reglamento del Estatuto de La FEMEKA, y sus correlativos del Estatuto y Reglamento de esta Asociación.

K

CONVOCA

A todos sus Asociados debidamente Afiliados a esta Asociación, al corriente en sus obligaciones y con derechos vigentes, a participar a través de los Titulares o Delegados Representantes, debidamente acreditados de acuerdo con esta convocatoria, a participar en la:

E

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL PERÍODO 2011

J

Que se efectuará el día 29 de Diciembre del 2011 dos mil once, en las instalaciones del Dojo ORKSJ san Isidro, ubicado en la calle Jesús Urueta No. 2627 2º piso, cruza con Lagunitas y Abraham González en La Colonia San Isidro de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Con horario de inicio, a partir de las 19:00 horas y conforme al siguiente:

2009

ORDEN DEL DIA

2011



**POR LA DIGNIFICACIÓN
DEL KARATE DO
DE JALISCO**

1	Acreditación de Delegados y Verificación de Quórum Estatutario
2	Instalación de la Asamblea
3	Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
4	Informe anual de Actividades del Presidente
5	Informe de los Estados Patrimonial y Presupuestal 2011
6	Presentación del Programa Operativo para el ejercicio del año 2012.
7	Asuntos de Interés General Registrados <ul style="list-style-type: none"> a) Aprobación de cuota de membresía. b) Aprobación de costos de SIREDA. c) Aprobación de costos para campeonatos selectivos. d) Aprobación de aceptación y ratificación como socios afiliados a la AKEJ, de los Dojos que se encuentran en proceso de trámite. e) Otros asuntos generales registrados.
8	Clausura de la Asamblea



Asociación de Karate Do y Artes Marciales Afines del Estado de Jalisco A.C.

Afiliada a la Federación Mexicana de Karate y Artes Marciales Afines A.C.

A

BASES

A. Podrán asistir hasta dos delegados por cada Club o Dojo con derecho a voz, pero sólo uno de ellos tendrá derecho a voto, de conformidad con lo establecido por los artículos 36 y 50 fracción III del Reglamento del Estatuto Vigente de la Federación Mexicana de Karate y Artes Marciales Afines, A. C., y su homologado de esta Asociación.

K

B. Los delegados que representen a los Clubes o Dojos debidamente afiliados y al corriente en sus obligaciones solo podrán ser:

E

I. El titular Presidente o directivos Vicepresidente o Secretario, registrados en el SiRED de los Clubes o Dojos, debidamente afiliados y al corriente en sus obligaciones para poder ejercer el voto.

J

II. En caso de ausencia por causa fortuita del Titular, podrá delegar sus atribuciones por escrito, solo a un directivo, vicepresidente o secretario que esté registrado en el listado del sired del Club o Dojo al que represente en la Asamblea.

2009

C. Quien se ostente con carácter de delegado del Club o Dojo para esta asamblea, deberán acreditar lo siguiente:

2011

I. El Titular Presidente, mediante credencial vigente de (Sired), constancia de haber cubierto el pago de membrecía y de haber cumplido por lo menos con la afiliación mínima requerida en el SIREM, conforme al listado oficial emitido por CODEME.

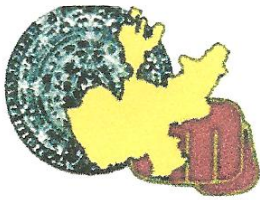


II. El Directivo, Vicepresidente o Secretario, con carta de acreditación membretada, dirigida a la Asociación, firmada por el Titular, en adición al punto anterior.

**POR LA DIGNIFICACIÓN
DEL KARATE DO
DE JALISCO**

D. Los asuntos de interés general, para ser registrados y tratados en esta asamblea podrán registrarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerraran 10 días antes de la fecha fijada para la celebración de la misma, conforme lo establecido por el artículo 49 del Reglamento del Estatuto de la FEMEKA, homologado al de la Asociación.

E La acreditación de delegados se iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 18:55 horas, del mismo día fijado para la celebración de la asamblea, en la mesa de acreditaciones instalada para tal efecto, del lugar designado para la asamblea.



Asociación de Karate Do y Artes Marciales Afines del Estado de Jalisco A.C.

Afiliada a la Federación Mexicana de Karate y Artes Marciales Afines A.C.

A

F. Si transcurridos 30 minutos de la hora señalada, no existe el Quórum necesario a que se refiere el Estatuto Social, la Asamblea se instalará en segunda convocatoria, con los Delegados que estén presentes y sus acuerdos surtirán efectos legales para todos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Estatuto y 53 del Reglamento del Estatuto vigente de la FEMEKA y sus homologados de esta Asociación.

K

G. Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo de La Asociación, con apego a las normas que regulan al Deporte Federado. En todos los casos, prevalecerá el Estatuto y Reglamento vigente Asociación de Karate Do y Artes Marciales Afines del Estado de Jalisco A.C. así como el de de la Federación Mexicana de Karate Y artes Marciales Afines A. C., y de la CODEME.

E

Ciudad de Guadalajara Jalisco, a 17 de noviembre del 2011

J

Atentamente

2009

**"Honor Y Espíritu Deportivo"
"Deporte Paz Fraternidad"
"Por El Karate Unido De México"
"Respeto, Honestidad Y Transparencia"**

2011



Mtro. J. Carmen Gutiérrez Zamora
Presidente

Prof. Gonzalo Guerra Ramírez
Secretario

**POR LA DIGNIFICACIÓN
DEL KARATE DO
DE JALISCO**

Roberto Hernández García
Presidente de la FEMEKA

P.A. y en R.
Dr. Carlos Andrade Garin
Delegado de CODEME en el Estado